

Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta N.- 03- 2020

SESION ORDINARIA MARTES 21 de Enero de 2020

### ACTA No. -03-2020

Acta No.-03-2020, de Sesión Ordinaria de CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMCUMANDÁ, efectuada el día martes 21 de enero de 2020; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la municipalidad, siendo las 08H05, previa convocatoria N°. -04-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal; actuando como secretaria la Ab. Jessica Silva Espinoza. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez** expresar: con un cordial saludo, me dirijo a los señores concejales, informándoles que por encargo de la señora alcaldesa presidiré esta sesión ordinaria de concejo auguro éxitos y que las resoluciones sean las más adecuadas en beneficio de la ciudadanía. Solicita a la señora Secretaria constate el quórum. **Secretaria. Ab. Jessica Silva Espinoza.** Procede a constatar con la presencia de los señores concejales: 1.- Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero; 2.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 3.-Sr. Freddy Freire 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva, y 5. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez. Es decir, se cuenta con cinco miembros del Concejo, por lo que sí existe quórum. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresa:** con el quórum correspondiente se instala la sesión y dispone que la secretaria de lectura al orden del día. - Secretaria: **PUNTO UNO:** Aprobación del Orden del día **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación del acta N.-02-2020 de Sesión ordinaria realizada el día miércoles 15 de enero de 2020; **PUNTO TRES:** Informe de Comisiones **PUNTO CUATRO:** Asuntos Varios. **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez** pone a consideración de ustedes señores concejales el orden del día. **El Concejel Sr. José Muñoz Silva** mociona aprobar el orden del día con el incremento de tres puntos, primero sobre el Fraccionamiento del terreno del GADM-Cumandá, segundo sobre la donación del terreno del GADM-Cumandá para la Empresa Eléctrica EERSA y tercero sobre la autorización a la Sra. Alcaldesa para la firma de los convenios para la sesión Solemne del martes 28 de enero del 2020, el **Concejel Sr. Freddy Freire Albán** apoya la moción. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez:** dispone a secretaria se someta a votación. - **Secretaria procede a receptor la votación: 1.- C.**Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; **2.- C.** Ab. Jaime Danilo Flores Valencia., a favor; **3.- C.** Freddy Efraín Freire Albán, a favor; **4.- C.** José Salvador Muñoz Silva., a favor, **5.- V.** Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez, a favor. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado cinco votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo, por mayoría. **RESUELVE. Art 1.-** Aprobar el orden del día de la presente



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta N.- 03- 2020

SESION ORDINARIA MARTES 21 de Enero de 2020

Sesión de Concejo con el incremento de tres puntos que se establecerán como TRES, CUATRO y CINCO. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. - Se desarrolla la Sesión. **PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.-02-2020 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2020: El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez** pone a consideración, solicitando acoten alguna sugerencia o comentario de creerlo conveniente la **Concejal Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero** eleva a moción la aprobación del acta. **El Concejal Ab. Jaime Flores Valencia** apoya la moción. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez:** dispone se someta a votación la moción presentada por la **Concejal Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero**, misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Ab. Jaime Flores Valencia**. **Secretaria procede a receptor votación: 1.-C.-** Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor **2.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores\_Valencia., a favor; **3.-C.** Sr. José Salvador Muñoz Silva., a favor; **4-** Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor **5.-** C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez., a favor. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado cinco votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo resuelve, por mayoría. **RESUELVE: Art. 1.-** Aprobar el Acta N° 02-2020, de Sesión ordinaria, efectuada el miércoles 15 de enero de 2020; **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez** solicita autorización al Concejo para recibir a las Comisiones presentes **COMISIÓN COMERCIANTES DE LA BAHIA CUMANDÁ.- Interviene la Sra. María Rea Presidenta de los Comerciantes de la Bahía Cumandá.-** Buenos días señor Vicealcalde y señores concejales, nuestra inquietud y por la que estamos aquí presentes es para solicitar información sobre la feria que dieron paso en la planta baja queremos saber si van a seguir permitiendo la venta o solo fue por días feriados, porque no es posible que personas del vecino cantón que tiene locales vengan a esta feria porque existe un comentario del Sr. Asitimbay que seguirán con la feria en la planta baja y se volverá permanente. SI fuera el caso no vamos a permitir por que no estaría causando daño a nuestros negocios. **Interviene el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** Buenos días señores de la Bahía bienvenidos, su inquietud es aceptada, es verdad que nosotros accedimos a que se establezca una feria en la planta baja, pero fue solo temporal, nosotros velamos por el bienestar de todos los ciudadanos y no perjudicaríamos a nadie. **Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** Buenos días Señores de la Bahía sobre este tema se conversó con la Sra. Comisaria Municipal sobre el cobro de los impuestos, se tiene que regularizar y hacer cumplir de acuerdo lo establece la ordenanza. **Interviene la Sra. María Rea Presidenta de los Comerciantes de la Bahía Cumandá.** - nosotros cumplimos con



nuestros impuestos, lo único que queremos es que si es una feria temporal que trabajen, pero no vamos a permitir que sea permanente porque ahí si nos estarían perjudicando. **COMISIÓN FAMILIA MAQUISACA. - Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** Bienvenidos distinguida familia Maquisaca, tengo conocimiento de un oficio en el cual están solicitando la legalización del espacio de terreno que el cementerio, de acuerdo a las disposiciones de la contraloría General de estado actualmente no se puede realizar la venta de terreno en el cementerio, solo el arriendo de nichos. **Interviene la Sra. Geseña Maquisaca expresando:** Buenos días señor Vicealcalde y señores concejales, estos terrenos en el cementerio están dados a la familia Maquisaca por la Junta Cívica y por descuido de la familia no se ha legalizado, por tal motivo solicitamos por medio del concejo nos den una solución para que pertenezca a la familia Maquisaca por documentos. Interviene la Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando. ¿Bienvenidos a la Familia Maquisaca, mi pregunta es al Ab. Valarezo usted cree que con un informe técnico y jurídico se puede dar paso para la legalización? **Interviene el Ab. Rene Valarezo Procurador Sindico expresando:** La Familia Maquisaca se encuentra en posesión de esos terrenos en el cementerio desde hace muchos años, si se puede legalizar, pero para eso se debe demostrar por medio de un informe ampliado del Ing. Lumbi y del Ing. Alarcón técnico encargado de esa área y documentar todos los archivos de la Junta parroquial que demuestre haber sido entregado a la Familia Maquisaca. **Interviene la Sra. Geseña Maquisaca expresando:** se tendría que recopilar los documentos, porque la familia Maquisaca esta con 19 bóvedas en su posesión. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** vamos a solicitar a los técnicos un informe técnico ampliado, por las exigencias legales que se debe cumplir. **Interviene el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** que se amplié con un informe técnico y un informe jurídico, para posteriormente tomar una decisión en sesión de concejo, porque lo que quiere la familia Maquisaca es legalizar. **Interviene el Concejal Sr. Freddy Freire Albán expresando:** sería importante hacer un documento notariado. **Interviene el Ab. Rene Valarezo Procurador Sindico expresando:** además se requiere una constatación física del técnico del Municipio. **Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero expresando:** este es el primero de los muchos casos que tendremos, por lo que debemos buscar la mejor solución. **Interviene el Sr. Homero Maquisaca expresando:** Buenos días con las distinguidas autoridades aquí presente, soy hijo de Mateo Maquisaca, estoy eternamente agradecido por buscar la mejor solución para legalizar estos terrenos en el cementerio en beneficio de la familia Maquisaca. **COMISIÓN JUNTA CIVICA DE**



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta N.- 03- 2020

SESION ORDINARIA MARTES 21 de Enero de 2020

**PROCANTONIZACIÓN. - Interviene el Ing. Josep Brown expresando:**

Buenos días señor Vicealcalde y señores concejales nuestra presencia es para solicitar una colaboración de ustedes como autoridades para el Dr. Alberca, porque la deuda en la clínica cada vez va creciendo más. **Interviene el Vicealcalde**

**Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** Buenos días a la comisión que representa al Dr. Alberca, la compañera Concejala Lcda. Katty Espinoza está impulsando en formar comisiones y recolectar conjuntamente con ustedes lo que la gente tiene voluntad, la contribución es voluntaria. Les hago un pedido trasládense a la Junta de Protección de Derechos para coordinar y buscar la estrategia y recaudar para el Dr. Alberca. **Interviene el Ing. Josep Brown expresando:** estamos agradecidos por su colaboración, nos trasladaremos inmediatamente a la Junta para coordinar. **COMISIÓN SR.GIL RAMOS. -**

**Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** Bienvenidos a la siguiente comisión del Sr. Gil Ramos. **Interviene el Ab. Javier Vaca Representante Legal familia Ramos expresando:** Buenos días señor

Vicealcalde y señores concejales nuestra queja es sobre un proceso que empieza en el mes de Agosto la Sra., Nelly Silva Enderica sobre una aclaratoria, el 26 de Septiembre del 2019 se realiza un proyecto de aclaratoria de escritura, en el mes de Octubre el Sr. Gil Ramos expone a sesión de concejo porque no puede ser aprobado, solicitan al procurador sindico emita un informe , pone en conocimiento a la señora alcaldesa el 07 de Enero de 2020 para que presente en sesión de concejo . No es posible que el Arq. Montece acepta un trámite el 30 de Septiembre del 2019 de la Sra. Nelly Silva, se empieza la tramitación y se aprueba el proyecto el 23 de Diciembre del 2019. Aprueba por tres razones, en base a la sentencia de un juez, al informe del Arq. Guamán y del Sr. Urgiles Topógrafo de la Institución, no fuimos notificados para la inspección. Esto ya no es competencia Municipal si no Judicial, se cambia la figura de un proceso aclaratorio a replanteo, la ordenanza manifiesta que no se dé cabida a ningún terreno que no tenga medidas ni superficie. Se nos ha visto la cara estos 5 meses, se ha vulnerado en tanto y en cuanto sobre este proceso. **Interviene el Sr. Gil Ramos expresando:** de acuerdo al COOTAD no se cuenta con replanteo, lo único que existe es la aclaratoria de excedente y diferencia. **Interviene el Ab. Javier Vaca Representante Legal familia Ramos expresando:** nos reservamos el derecho a la palabra. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** Abogado Almeida usted está llevando el caso, por favor para que nos explique **Interviene el Ab. Byron Almeida expresando:** quiero hacerle una pregunta al Ab. Vaca, ¿qué es lo que piden al Concejo Municipal? **Interviene el Ab. Javier Vaca Representante Legal familia Ramos expresando:**



queremos una modificación del lindero, porque fuimos afectados al ingreso a la finca y la distancia necesaria. **Interviene el Ab. Byron Almeida expresando:** aquí se cuestiona el procedimiento del Arq. Montece, pero solo un juez puede dejar sin efecto esta resolución, esto ya no es competencia del Municipio ni del Concejo este tema es Judicial. Si la petición es la modificación es improcedente, se le ha dicho en varias veces al Ing. Gil Ramos está inscrito y el juez decidirá el concejo solo podrá tener conocimiento, porque no puede modificar nada, la ley no le faculta. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** Muchas gracias Ab. Almeida por su explicación. **Interviene el Ab. Javier Vaca Representante Legal familia Ramos expresando:** hemos venido a poner en conocimiento el recurso de apelación para que ustedes en el concejo conozcan, queremos que fiscalicen y averigüen los casos que se están dando. Vamos hacer un recurso de apelación. **Interviene el Ab. Byron Almeida expresando:** ¿dónde está el recurso de apelación? Se debe ingresar por alcaldía para su análisis, como lo he dicho nadie le puede quitar el recurso de apelación y nosotros como institución conoceremos. **Interviene el Sr. Gil Ramos expresando:** he venido a poner en conocimiento y se denunció las irregularidades del Arq. Montece, se pide seguimiento a los casos. **PUNTO TRES: AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIOS. -El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez. -** Compañeros solicito por medio de secretaria se de lectura a los convenios para autorizar a la señora alcaldesa la firma en la sesión solemne. **La Secretaria procede con la lectura de los convenios: 1.-CARTA DE INTENCIÓN SUSCRITAS ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO.-Compromiso de las partes.-** El Ministerio de Transporte y Obras Publicas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá, a partir de la presente fecha se comprometen a aunar esfuerzos a fin de obtener los documentos , informes y autorizaciones necesarias que permitan entregar en comodato al GAD de Cumandá el inmueble de propiedad del MTOP, ubicado en el Cantón Cumandá de la provincia de Chimborazo. **2.- ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DELCANTÓN CUMANDÁ.-** La Cantidad de 80 metros de cable de 1 ½ 7 hilos; el mismo que va a ser utilizado para la rehabilitación del puente sobre el río Chimbo en el sector Cruz de Hueso en la emergencia suscitada en dicha localidad, comprometiéndose la señora Eliana Maribel Medina Mañay, al cuidado y colocación del cable entregado para el puente del sector Cruz del Hueso.**3.- ACTA DE COMPROMISO PARA COFINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y**



**EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO.- EL OBJETIVO DEL CONVENIO.-** De acuerdo al Art. 14 de la Constitución de la República del Ecuador y al Art.55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) ...” es planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal...” por lo que las instituciones intervinientes han considerado necesario unir esfuerzos con finalidad de desarrollar el Proyecto Construcción y Equipamiento del Camal Municipal del Cantón Cumandá.**4.- CARTA DE COMPROMISO DE COOPERACION ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06d01 CHAMBO RIOBAMBA MIES Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.-** La Dirección Distrital 06D01 Chambo Riobamba MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Cumandá manifiestan la voluntad de establecer líneas de cooperación en el siguiente aspecto: **4.1.- La suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica , entre el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE CUMANDÁ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI,** para la atención de 126 , 3 unidades. **4.2.- La suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica, entre el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE CUMANDÁ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTRO GERONTOLOGICO DE ATENCIÓN DIURNA,** para una atención de 30 adultos mayores , que representa 1 unidad. **4.3.- La suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica , entre el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE CUMANDÁ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD** espacios activos sin alimentación, para una atención de 150 adultos mayores , que representa 1 unidad.**4.4.- La suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica , entre el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE CUMANDÁ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA CON DISCAPACIDAD,** para una atención de 20 adultos mayores , que representa una unidad. **4.5.- La suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica , entre el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y EL GOBIERNO AUTONOMO**





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta N.- 03- 2020

SESION ORDINARIA MARTES 21 de Enero de 2020

## **DESCENTRALIZADO CANTONAL DE CUMANDÁ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD, para una atención de 120 Adultos Mayores , que representa 3 unidades .5.- CARTA DE INTENSIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.-**

La Empresa Eléctrica Riobamba S.A y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá , con el propósito de aunar esfuerzos y consagrar derechos fundamentales como lo establece el Art. 314 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización ( COOTAD) " es planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad , el desarrollo cantonal ..." por lo que las instituciones intervinientes han considerado necesario unir esfuerzos para expandir , fortalecer, mejorar el fluido eléctrico y alumbrado Público en el Cantón Cumandá en los siguientes sector: sector Cascajal y San Vicente con un total de \$75.854,04 dólares americanos. En Obras de Infraestructura en el cantón Cumandá la construcción de la Agencia Zonal Cumandá y la construcción de la Bodega Zonal Cumandá con un total de \$475.600,005 dólares americanos. La inversión de la Empresa Eléctrica EERSA asciende a más de medio Millón de Dólares Americanos en el Cantón Cumandá. **6.-FIRMA DE LA ESCRITURA DE UN LOTE DE TERRENO DE 1.0007 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A. EN EL CANTÓN CUMANDÁ Y UN LOTE DE TERRENO DE 5.000 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN. 7.- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DEL CHIMBORAZO Y LA FUNDACIÓN WILSON GALARZA CAMPOVERDE E HIJOS.** - El presente convenio de cooperación tiene como objetivo la ejecución de Cubierta Metálica en los siguientes Recintos: SANTA ROSA DE SUNCAMAL, SAN VICENTE, CHALGUAYACU Y GUAYANAC del Cantón Cumandá. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez** pone a consideración, solicitando acoten alguna sugerencia o comentario de crearlo conveniente el **Concejal Ab. Jaime Danilo Flores Valencia** eleva a moción. **El Concejal Sr. Freddy Freire Albán** apoya la moción. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez:** dispone se someta a votación la moción presentada por el **Concejal Ab. Jaime Danilo Flores Valencia**, misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Sr. Freddy Freire Albán Secretaria procede a receptor votación: 1.-C.-** Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor **2.- C.** Ab. Jaime Danilo Flores\_Valencia., a favor; **3.-C.** Sr. José



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta N.- 03- 2020

SESION ORDINARIA MARTES 21 de Enero de 2020

Salvador Muñoz Silva., a favor; **4-** Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor **5.-** C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez., a favor. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado cinco votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo por mayoría. **RESUELVE: Art. 1.-** Autorizar a la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cumandá la firma de los Convenios, Cartas de Intención Actas y Firma de Escritura **:1)** Carta de Intención con el Ministerio de Obras Publica y Transporte, **2)** Acta de Entrega Recepción con el GAD Provincial de Chimborazo, **3)** Acta de Compromiso para el cofinanciamiento con el GAD Provincial de Chimborazo, **4)** Carta de Intención con la Empresa Eléctrica Riobamba EERSA, **5)** Firma con la Empresa Eléctrica Riobamba EERSA, **6)** 5 Convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, **7)** Convenio de Cooperación con la Fundación Galarza, **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. **PUNTO CUATRO: ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N.- 003-FR-GADMC-D.P. P2020, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2020 SUSCRITO POR EL ARQ. BOLIVAR MONTECE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN SOBRE UN FRACCIONAMIENTO DEL TERRENO PERTENECIENTE AL GADMC-CUMANDÁ –Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** de acuerdo al oficio en mención la propuesta de fraccionamiento del terreno perteneciente al GADM-Cumandá ubicado en el recinto la Victoria es LOTE 4 A de 56.216.40 M2; LOTE 4B 5.000M2. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez** pone a consideración, solicitando acoten alguna sugerencia o comentario de crearlo conveniente el **Concejal Sr. Freddy Freire** eleva a moción. **El Concejal Ab. Jaime Flores apoya** la moción. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez:** dispone se someta a votación la moción presentada por el **Concejal Sr. Freddy Freire**, misma que cuenta con el apoyo del **Concejal Ab. Jaime Flores. Secretaria procede a receptor votación: 1.-C.-** Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor **2.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores\_Valencia., a favor; **3.-C.** Sr. José Salvador Muñoz Silva., a favor; **4-** Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor **5.-** C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez., a favor. En Consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado cinco votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo resuelve, por mayoría. **RESUELVE: Art. 1.-** Aprobar el fraccionamiento del Terreno perteneciente al GADM-Cumandá del Lote 4 A 56.216.40 M2 Y Lote 4 B 5.000 m2 ubicados en el Recinto la Victoria. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. **PUNTO CINCO: ANALISIS Y RESOLUCIÓN DE LA DONACIÓN DEL TERRENO DE 5000 M2 DEL GADMC-CUMANDÁ A FAVOR DE LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA – EERSA. - Interviene la Concejal Lcda. Katty Espinoza expresando.** - En este caso compañeros le veo beneficioso realizar esta



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta N.- 03- 2020

SESION ORDINARIA MARTES 21 de Enero de 2020

donación, a comparación de la gran inversión que la Empresa Eléctrica realizaría en nuestro cantón con respecto al sistema eléctrico. **Interviene el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** tenemos que realizar un documento donde se comprometan a realizar y cumplir lo manifestado de parte de la Empresa Eléctrica EERSA, tenemos que asegurarnos. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez** pone a consideración, solicitando acoten alguna sugerencia o comentario de creerlo conveniente el **Concejal Sr. José Muñoz Silva** eleva a moción. **La Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero** apoya la moción. **El Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez:** dispone se someta a votación la moción presentada por el **Concejal Sr. José Muñoz Silva**, misma que cuenta con el apoyo de la **Concejal Lcda. Katty Espinoza Cordero**. **Secretaria procede a receptor votación: 1.-C.-** Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor **2.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores\_Valencia., a favor; **3.-C.** Sr. José Salvador Muñoz Silva., a favor; **4-** Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor **5.-** C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez., a favor. En consecuencia, una vez sometido a votación, se obtiene como resultado cinco votos a favor de la moción, por consiguiente, el Concejo resuelve, por mayoría. **RESUELVE: Art.1.-** Amparados en el Art. 436 reformado del COOTAD, autorizar a la señora Alcaldesa y Procurador Sindico previo al cumplimiento de las formalidades legales transfieran en calidad de donación, el bien inmueble de dominio Privado de Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá signado con el numero 4B ubicado en el Recinto la Victoria, de la superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS ( 5.000.00 m2 ) bajo los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Terreno del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cumandá con una longitud de 49 ml ; SUR: Vía Cumandá-Miraflores, con una longitud de 49 ml ; ESTE: Con la Hostería Paraíso del Buen Vivir, con la longitud de 102 ml y, OESTE: Terreno del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cumandá , con longitud de 102 ml , para la construcción de una Subestación que beneficiara a los habitantes del Cantón Cumandá; con el fin de precautelar el patrimonio Municipal, el bien se revertirá al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cumandá sin ningún trámite, si en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción del Título en el Registro de la Propiedad, no ejecuta la construcción de la infraestructura para el funcionamiento de la Subestación, o si fuese abandonada, y . **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. **PUNTO SEIS: INFORME DE COMISIONES.- Interviene el Concejal Sr. José Muñoz Silva expresando:** quiero agradecer a la señora alcaldesa y a los señores concejales por el apoyo incondicional brindado en las actividades realizadas de la marcha luchando por la vida en las mesas interinstitucionales y el concurso Gastronómico buscando el Sabor de la Princesa



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105

Acta N.- 03- 2020

SESION ORDINARIA MARTES 21 de Enero de 2020

**.Hace uso de la palabra la Concejal Lcda. Katty Espinoza expresa:** también quiero agradecer por el apoyo el día viernes de las danzas gracias al esfuerzo y colaboración de todos salió de la mejor manera y el sábado en la elección en la Reina **.Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** También se realizó la carrera de motos con el grupo los temerarios, todos agradecidos existieron alrededor de cuatro mil espectadores, genero un gran movimiento económico, fue extraordinario. **PUNTO CUATRO: ASUNTOS VARIOS: Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** existía una duda para la Canción Nacional si se cobraba o no la inscripción, pero creo que todos estamos de acuerdo que no se cobre así tendremos mayor participación artística. **Interviene el Concejal Ab. Jaime Flores Valencia expresando:** existe una solicitud del presidente del Barrio Divino Niño es en la octava etapa del Mallaguan sobre la solicitud presentada de postes de luz en el sector al Ing. Salao de la Empresa Eléctrica EERSA y no da respuesta, además es indispensable la reubicación de los postes de luz, porque algunos postes se encuentran en medio de los solares. **Interviene el Vicealcalde Mgs. Guido Vaca Márquez expresando:** siendo las 12H10, del día martes 21 de enero de 2020, clausura la presente sesión de concejo. Firman Vicealcalde y Secretaria de concejo Ab. Jessica Silva Espinoza.

Mgs. Guido Vaca Márquez  
**VICELCALDE GADM CUMANDÁ**

Ab. Jessica Silva E.  
**SECRETARIA DE CONCEJO**





GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN CUMANDÁ**



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELEFONO: 032326075-105  
Acta N.- 03- 2020  
**SESION ORDINARIA MARTES 21 de Enero de 2020**

